



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 26 de Noviembre de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0002698/2019 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Ocho (8), correspondiente al Plan Anual de Compras 2019, mediante el cual se solicita la adquisición de componentes, suministros electrónicos y de iluminación, para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 461/2019, de fecha 17 de Octubre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 126/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 01 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 63 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 74/2019, emite el informe correspondiente a fs. 168/186, notificado a fs. 188/190.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 379.425,33) a la firma: "YLUM S.A.

Que cabe aclarar que los renglones n° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 15, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 42, 52, 53, 56, 57, 58, 59, 62, 64, 66, 67, 68, 71, 72, 106, 111, 112, no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria, mientras que los renglones n° 47, 48, 49, 50, 100, 101, 102, 114, 115, resultaron desiertos.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 272.076,04) - G.P. 1016 - Presupuesto Ordinario - 095 - 010 - Facultad de Psicología - Decanato (\$ 21.496,90) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 85.852,39) - Fondo Universitario - 2/ 293 - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Cde. DECRETO R. n° 531/2019

INTERV.
S.P.
E.H.

///

CPN Victor A. Moránigo
Rector - UNSL

Farm. Elbio A. Saavedra
Secretaría de Hacienda,
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 126/2019 a la firma: "YLUM S.A. - (CUIT: 30-70841548-7)", por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 379.425,33), para la provisión de componentes, suministros electrónicos y de iluminación, para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar fracasados los renglones n° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 15, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 42, 52, 53, 56, 57, 58, 59, 62, 64, 66, 67, 68, 71, 72, 106, 111, 112, y desierto los renglones n° 47, 48, 49, 50, 100, 101, 102, 114, 115, conforme a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 379.425,33).

ARTICULO 4°: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 272.076,04) - G.P. 1016 - Presupuesto Ordinario - 095 - 010 - Facultad de Psicología - Decanato (\$ 21.496,90) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 85.852,39) - Fondo Universitario - 2/293 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 5°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 531/2019.-

INTERV.
S.P.
E.M.

Fernán Elbio A. Sneiderman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Víctor A. Moriñigo
Rector - UNSL